

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7763** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 973/2010-G.

Fecha del auto de declaración.- 01/02/11.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Serveis de la Carn, SCCL, con domicilio en Vic (Barcelona), c/ Morgades, nº 50, Entlo., con CIF nº F-61399176.

Administradores Concursales.- Don Josep Ignasi Martí Aventín, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona, y tfno.: 935549709 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014606-1